



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 2 de diciembre de 2013.-

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-USL 7226/2013, mediante el cual la Secretaría Administrativa de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, tramita la Licitación Privada n° 1/13, para la adquisición de equipos de climatización frío calor, con destino a laboratorios, Boxes y Aulas en Bloque I – Planta Baja y Primer Piso – Bloque III Segundo Piso – Sala de Animales y Sala Área Química Analítica; y

**CONSIDERANDO:**

Que los equipos solicitados por la Secretaría Administrativa, son necesarios para el acondicionamiento ambiental de laboratorios, boxes y aulas en el Bloque I y III de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

Que con el acondicionamiento de los distintos espacios físicos, se procederá a la habilitación de los mismos y al traslado del Edificio de Chacabuco y Pedernera de las distintas Áreas, a las nuevas instalaciones.

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora a fs. 263/264 de Preadjudicar a la firma "RIBEIRO S.A.C.I.F.A.E.I.", por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 274.632,00), de acuerdo a la audiencia de puja verbal de mejoramiento del precio, realizada el día 11/11/13.

Que a fs. 266 el Señor Decano presta acuerdo favorable para adquirir siete (7) equipos con destino a las Áreas de Análisis Clínicos, Biología Molecular, Química Física y Biología, ampliando el monto total del Contrato por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 39.118,40), de acuerdo a lo reglamentado en el Decreto n° 1023/01 – Art.12° - Inc b) y Decreto n° 893/12 – Art.124° - Apartado 1).

Que con el referido llamado a Licitación Privada, se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Artículo 25° - Apartado C) del Decreto n° 1023/01; Artículo 17° del Decreto n° 893/12 y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo autorizando a la adjudicación de la Licitación Privada.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,  
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada a la  
Cde. Decreto n° 8/13.- ...///

Dr. JULIO RABA  
Decano  
Fac. Qca. Bqca. y Fma  
UNSL

Lic. Jorge Gastón Fernández  
Secretario Administrativo  
Fac. Qca. Bqca. y Fma  
UNSL





Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

///...

- 2 -

firma: "RIBEIRO S.A.C.I.F.A.E.I." (\$ 313.750,40), para la adquisición de equipos de climatización frío calor, con destino a laboratorios, Boxes y Aulas en Bloque I – Planta Baja y Primer Piso – Bloque III Segundo Piso – Sala de Animales y Sala Área Química Analítica.

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 313.750,40).

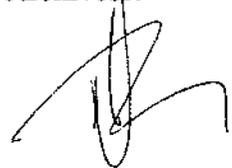
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: **1044: INFRAESTRUCTURA FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA -4-43-437- – Fondo Universitario - Ejercicio 2013.**

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n° 8/13**



Lic. Jorge Gastón Fernández  
Secretario Administrativo  
Fac. Qca. Bioqca. y Fca  
UNSL

  
**DR. JULIO RABA**  
Decano  
Fac. Qca. Bioqca. y Fca  
UNSL

UNSL - C/ENLAVICOR CUARENTA Y CINCO N° 1011